

B. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN AL SISTEMA INFORMÁTICO FSE14-20	96
C. DESCRIPCIÓN DE LA CAPACIDAD DE QUE TODOS LOS INTERCAMBIOS DE INFORMACIÓN PUEDAN REALIZARSE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.	97
9. MECANISMOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL	98
10. ENTRADA EN VIGOR	98
ANEXO I: LISTAS DE CONTROL OOII/SOLICITUD REEMBOLSO	99
1. LC1_SR-SOLICITUD REEMBOLSO	99
2. LC2_CS0-CRITERIOS SELECCION OP	99
3. LC3_OP-GENERAL PROYECTO	99
ANEXO II: CÓDIGO DE CONDUCTA Y PRINCIPIOS ÉTICOS DEL PERSONAL DEL OI CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	100
ANEXO III: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA EN MATERIA ANTIFRAUDE.....	105
ANEXO IV: DECLARACIÓN TIPO AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES	107
ANEXO V: DOCUMENTOS QUE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE LA AYUDA:	110
• CASO GENERAL	110
• AYUDAS DE ESTADO Y MINIMIS	110
ANEXO VI: ACUERDOS DE ATRIBUCIÓN DE FUNCIONES:	111
• PROGRAMA OPERATIVO MELILLA 2014-2020 FONDO SOCIAL EUROPEO	111